

OTRAS ENTIDADES**ProCórdoba****Proyectos de Córdoba Siglo XXI, SA**

Núm. 12.794/2009

ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CUOTA INDIVISA DE LA FINCA NÚMERO CINCO-PARCELA 3 DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PERI CV-2 "CAMPO DE LA VERDAD" DEL P.G.O.U. DE CÓRDOBA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A. de fecha 18 de diciembre de 2.009, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto de la cuota indivisa del 46,4682 % de la parcela arriba referenciada cuyas características son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- PROYECTOS DE CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A.
- Número de expediente: 5.1- 51/793

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Enajenación de cuota indivisa del 46,4682 % de la finca número 5 - parcela 3 de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba, en la Unidad de Ejecución PERI CV-2 "CAMPO DE LA VERDAD".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma de adjudicación: con utilización de varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

260.000,89 €, más IVA.

5. Garantía provisional:

3% del precio de licitación, ascendente a 7.800 €.

6. Obtención de la documentación e información:

En el Registro de PROCÓRDOBA, sita en Plaza de la Corredera, 40. 14.002 Córdoba.

Tel: 957 496 760. Fax: 957 767 648 y en www.procordoba.com: PERFIL DE CONTRATANTE.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: antes de las catorce horas del día hábil siguiente de transcurridos TREINTA (30) DÍAS NATURALES desde la publicación del anuncio de la licitación en el BOP de Córdoba.

b) Documentación que hay que presentar: Sobres A (documentos generales) y B (proposición económica y criterios de valoración), en la forma prevista en la cláusula 9ª del pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de entrada de PROCÓRDOBA.

9. Apertura de las ofertas:

Conforme prevé la cláusula 11ª del pliego.

10. Gastos del anuncio:

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

En Córdoba, 21 de diciembre de 2009.- EL GERENTE, Ángel Rebollo Puig.